

tantas veces y lo que le decía en mi telegrama de ayer. Yo, por la misericordia de Dios, soy Católico, Apostólico, Romano, y ante todo y sobre todo, y siempre quiero estar humildísimamente y de veras con mi frente inclinada, obedeciendo, como Dios me manda, al Papa y á mi Obispo. Mi amor propio desaparece por completo ante la fé que, gracias al Señor, mamé en mi infancia y no he olvidado ni por un momento en toda mi vida.

Conforme, absolutamente conforme con este principio y con esta actitud de mi ánimo, prescindiendo de todo género de cuestiones teológico-cánonicas, protesto con toda mi alma y todo mi corazón que solo espero á saber lo que en mi ópúsculo se re- prueba para reprobalo en el acto sin ninguna vacilacion y con la mas perfecta espontaneidad. Si V. E. se digna señalarme y á un redactor la declaración que he de firmar, en el acto acepto su mandato.

Aunque siento muchísimo molestar á V. E., no puedo menos de añadir algunas palabras para asegurarle que no he tenido ni la mas leve parte en las cartas del periódico republicano de Tortosa, á que se refiere V. E. en su Carta Pastoral. Yo, en lo que atañe á esta cuestion, no he escrito mas que la exposicion al Eminentísimo señor Pro-Nuncio de Santidad, y no he hablado jamás sino para protestar que estoy resuelto á humillarme y obedecer á mis Superiores Eclesiásticos, y con respecto á V. E., no he despegado mis labios sino para enaltecerlo, como es justo y como es de mi deber.

Cuando reciba la comunicacion, instrucciones y órdenes de V. E. comenzando por humillarme y obedecer, le daré todas las explicaciones que se designe exigirme. Por medio de esta carta quiero hacer constar, hoy como siempre, mi sumision mas completa, mi conformidad absoluta con los deseos de V. E.

Dígnese, Excmo. señor, concederme su bendicion y contar en el número de sus mas humildes y devotos súbditos á su respetuosísimo Capellan q. b. s. p. a.

«Celestino de Pazos.

Madrid, Abril 18 (1) 1887.

NÚMERO 4.

M. I. Sr. doctor D. Celestino de Pazos.

Muy señor mio: Encontrándome en Santa Visita, he recibido hoy la carta de Vd. 18 del corriente, en pliego certificado. También recibí el telegrama del 19, y su otra carta del 3, ampliando el telegrama del 2 en que me felicitó desde Alhama por el día de mi Santo; gracias por ello.

Como Vd. me decía en la del 3, que en Madrid se hospedaba en la casa calle de Alcalá, 17, duplicado, principal, esa direccion puse, ó mandé poner, al sobre del pliego que contenia la comunicacion, que Vd. ha leído en los periódicos. El Sr. Obispo de Madrid, por cuyo conducto remiti á Vd. la comunicacion, me la devolvió en carta del 13, diciendo que el mismo día envié á su Capellan á dicha casa con el pliego, y que la persona que le abrió la puerta le dijo que habia Vd. salido para Cataluña hacia unos quince días. Hoy lo vuelvo á remitir á S. E. I. y le digo que escribo á Vd., que pase á recogerlo, pues no me parece bien molestarle segunda vez.

Nunca he dudado de la sumision de Vd. al Fallo de la Sagrada Con-

gregacion del Indice tan pronto como se le participara por quien corresponde, y Vd. lo confirma en el telegrama del 19 y en la carta á que contesto.

Ya comprende Vd. que yo no debo redactar la declaracion que Vd. ha de suscribir, sometiéndose al Fallo de la Sagrada Congregacion: tal como Vd. la envíe, se publicará en el Boletín y la remitiré original á Roma: en el asunto que nos ocupa, yo no soy mas que un mero ejecutor.

Y sin tiempo para continuar escribiendo, saluda á Vd. y le bendice su Prelado,

FRANCISCO, Obispo de Tortosa.

Santa Visita de Cherta, 22 de Abril de 1887.

NÚMERO 5.

Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Madrid. «Santa Visita de Cherta, 22 Abril de 1887.—Muy señor mio, respetable amigo y querido Hermano: Me veo precisado á molestar á usted de nuevo, y confio que Vd., en su bondad, se dignará dispensarme.

Hoy he recibido carta de D. Celestino de Pazos desde esa corte, en que me dice que por los periódicos ha podido tener noticia de mi Carta Pastoral sobre la resolucion de la Sagrada Congregacion del Indice; y hoy mismo le contesto, que pase á verse con Vd. y le entregará el pliego que contiene el decreto, á cuyo efecto se lo remito por este correo. Sirvase usted, pues, entregárselo cuando se le presente.

Por la buena disposicion en que manifiesta estar el señor Pazos, respecto á obedecer, cumplir y ejecutar el Fallo de la Sagrada Congregacion, parece que podemos dar por terminado felizmente este desagradable asunto. Deo gratias.

Supongo en poder de Vd. mi carta del 17 y telegrama del 19.

Soy de Vd. afectísimo Hermano y amigo q. b. s. m.,

«El de Tortosa.»

DELEGACION

DEL NORTE Y CASTILLA LA VIEJA.

Sr. Director de El Vasco.

Con fecha 21 del corriente declaré que cesaba en sus funciones mi hasta entonces Delegado en el Señorío don José Acillona y Garay, dos dias mas tarde condené al papel titulado La Integridad escrito ó colaborado por dicho señor Acillona.

Al aparecer el primer número del papel titulado La Integridad lancé contra él la censura que se merecia por sus tendencias cismáticas, declarando á sus redactores rebeldes y apartados de la conducta tradicionalista.

El Sr. Acillona, olvidándose de lo que de él exigen el nombre de tradicionalista de que se gloria y el recuerdo del puesto que ha ocupado, y además faltando á lo que en telegrama del lunes 25 me prometia, á saber; que La Integridad cesaba en su publicacion, ha dado á luz escritos en que la verdad y justicia quedan lastimadas. Y en vez de acudir al recurso legítimo y mas propio de la apelacion, al señor Duque de Madrid, se entretiene en exhibir al público cartas mias de carácter privado, y hacer á ese mismo público juez de una causa que á S.... en primer término compete resolver.

En vista de la contumaz rebeldia del Sr. Acillona, renuevo mi censura contra el papel titulado La Integridad; prohibo á los periódicos de mi region sostener con él relaciones de compañerismo, y entrego el nombre y la conducta del Sr. Acillona al desprecio de los leales.

Doy las gracias á El Vasco y al dignísimo Sr. D. Estanislao Jaime de Labayru por los esfuerzos con que ha procurado secundarme, combatiendo á la farisáica Integridad y á sus redactores.

El Sr. Labayru y El Vasco se han hecho en esta ocasion acreedores á mi particular estima y agradecimiento por su leal proceder.

Doy así mismo las gracias mas expresivas al señor Delegado del Centro y Cataluña, D. Francisco Cavero, el cual en decreto del 27 del actual, extiende á los periódicos carlistas de su delegacion, la prohibicion de establecer cambio ni relaciones con el semanario titulado La Integridad, de Bilbao.

Encarezco á los tradicionalistas del Norte y de Castilla la Vieja, la necesidad de mantener integro y enérgico el espíritu de subordinacion dejando aislados á todos los que, bajo uno ú otro pretexto, quieran excitar disensiones en el seno de nuestra comunión Católica-Monárquica, y abrigo la esperanza firmísima de que nuestros amigos no se dejarán engañar en este punto de tanta importancia.

Ermua 29 de Abril de 1887.

El Marqués de Valde-Espina.

Sumario del número de La Restauracion correspondiente al 20 de Abril de 1887.

I.—A la juventud española, página 505, Antonio Aparisi y Guijarro.

II.—La virtud de la penitencia, página 510, Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich.

III.—Duelo á muerte, página 532, Francisco de P. Querelda.

IV.—La prensa carlista y el círculo carlista Aragonés.—VI último.—Rectificacion, pág. 534.—Protesta, 535.—Lo de siempre, 537.—Documentos importantes, 545.—Otro documento importante, 547.—Para que conste, 548.—Para resumir, 549.—A El Intransigente, 551 Justo Benigno.

V.—Pensamientos político-sociales. El sistema del error, pág. 555, Augusto Nicolás.

VI.—Bibliografía.—Publicaciones de los Padres de la Compania de Jesús, pág. 559.—Breve Memorial y Guia de lo que debe hacer el cristiano por el V. P. M. Fray Luis de Granada de la orden de Santo Domingo 561.—Norma del Católico en la sociedad actual.—Diálogos catequísticos para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano, por A. M. de A., 562.—El Primado de la Iglesia de Toledo, oracion pronunciada en latin por el Doctor D. José Hospital, en el Seminario de San Ildefonso de Toledo, y traducida al castellano, por D. Leon Carbonero y Sol, 563.—María Magdalena, leyenda histórico-religiosa por D. A. Bravo y Tudela, 564, Justo Benigno.

VII.—Una escena en el Tonkin, página 565, El Vizconde de ***

VIII.—Revista de la quincena.—Tristeza, pág. 567.—Petardos y Carabinas, 568.—Tiempo perdido, 570.—Municipios y ayuntamientos, 571, Jeremias.

CARTA DE MADRID.

2 de Mayo de 1887.

Mi estimado amigo y correligionario: La Union se ha creído en el caso de solemnizar la heroica defensa que hoy hace setenta y nueve años hizo el pueblo de Madrid, levantando en alto la bandera en que se contienen los lemas Dios, Patria y Rey, contra los planes ambiciosos y liberales del llamado capitán del siglo, y La Union no ha encontrado otro medio mejor para honrar la memoria de los mártires de la Independencia española que confiar á D. Damian el desempeño de tan laudable tarea. Hasta aquí el caso nada tiene de extraño, todo

lo contrario. Natural es que en un periódico las obras de difícil desempeño se encomiendan á su director y no en balde se ha de engalanar D. Damian con tal título.

Pero es el caso que D. Damian debía hallarse muy ocupado, tal vez buscando la fórmula para someterse al fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, que ha declarado que el liberalismo es pecado; y, por causa de sus ocupaciones, sin tiempo para escribir el artículo conmemoratorio. Mas á D. Damian le sucederá lo que á los dos los géneos malogrados y tendrá en algun cajon de su mesa, ó en un rincon del cofre, ó si se quiere en algun estante de su biblioteca, si es que D. Damian se permite el lujo de tener libros, algun legajo de obras inéditas, conatos de artículos de fondo, tal vez alguna novela ó alguna comedia sin concluir. En suma los bocetos literarios que posee todo aquel que con mas ó menos fortuna, se dedica al cultivo de las letras.

Y claro es que, teniendo D. Damian este arsenal de ensayos y estas obras en agraz, á dicho arsenal acudiria, recordando que algo tenia escrito acerca del Dos de Mayo; y, dicho y hecho, se encontró con el artículo que hoy publica La Union, artículo que estaria sin concluir, por lo visto, pues á la legua se conoce que el final está redactado en fecha reciente y el principio y parte de la exposicion en época lejana.

Pero, y aquí entra lo chusco del cuento. El artículo debió ser un ensayo hecho por D. Damian en la época en que era redactor de El Siglo Futuro, pues allí era el tronar contra los pusilánimes y apocados afrancesados y el poner por las nubes la santa intransigencia y el declarar no solo que el liberalismo de Napoleón, el liberalismo político que ahora D. Damian tiene por cosa óptima, es pecado, sino que ha deshonrado á España, la ha envilecido, la ha puesto en suma al borde del abismo.

Confieso que al coger en mis manos La Union, miré y remiré cien veces, si realmente el periódico que tenia ante mis ojos, era La Union y si al pié del artículo decía Damian Isern. Sí, La Union era y D. Damian firma el artículo cuya primera parte no tendria inconveniente en suscribir el íntegro mas íntegro.

Al final, ya he dicho que el final del artículo es reciente, asoma D. Damian la oreja mestiza, dicho sea con perdon. Pero de todos modos conste que D. Damian se ha presentado hoy á sus lectores vestido de integrista.

Despues de todo, no tiene nada de extraño. La Correspondencia dedica un recuerdo á los que en Madrid, en el Callao y en Bilbao defendieron la patria y la Religion. Y Vd. ya sabe quiénes defendian estos dos lemas en Bilbao.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

No se ha logrado hasta ahora la captura del que se dice ser el autor del crimen cometido en la noche del domingo.

El presunto reo, ha sufrido una condena en este penal por otro crimen análogo.

Seria conveniente, de tolerar la existencia de esas casas, que viven en el vicio, y donde se fraguan y consuman toda clase de crímenes, que una pareja de orden público se situara en ellas ó sus inmediaciones, para evitar desgracias como la que acabamos de referir.

También convendria que las referidas casas se hallasen á alguna distancia de la poblacion, y no en los sitios mas céntricos, teniendo que presenciar muchos vecinos honrados, escenas poco edificantes.

Afortunadamente ha desaparecido ya, segun nos refieren uno de esos focos de corrupcion, que era la casa inmediata á la Iglesia de San Cosme, la que se ha vendido, por no pagar la cuota de contribucion su dueña, librando de este modo á la referida Iglesia del impúdico contacto con esa casa, que tantos escándalos ha proporcionado á la cultura y religiosidad de esta poblacion.

Anoche falleció en esta Ciudad el Sr. D. Clemente Fernandez, esposo de la profesora municipal del distrito de San Juan, Doña Jesusa Sainz, á cuya señora y familia acompañamos en su justo dolor, y la recomendamos la resignacion cristiana, que le pueden proporcionar en gran manera el buen nombre, que por su honradez y virtudes se habia conquistado su difunto esposo que en paz descansa.